



Consejo de Administración

326.^a reunión, Ginebra, 10-24 de marzo de 2016

GB.326/INS/5

Sección Institucional

INS

Fecha: 22 de febrero de 2016

Original: inglés

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Trabajo decente y crecimiento incluyente y sostenible: Los grandes retos de la política mundial

Finalidad del documento

Desde el debate celebrado en la 325.^a reunión del Consejo de Administración sobre las medidas que la OIT ha de tomar para dar curso a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Transformar nuestro mundo*, adoptada el 25 de septiembre 2015 por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en una serie de importantes reuniones internacionales se han tomado decisiones que afectan el marco de políticas orientadas al trabajo decente y el desarrollo incluyente y sostenible. En el presente documento se resumen las actuales perspectivas económicas y de empleo, los resultados de la Cumbre del G-20 celebrada en Antalya los días 15 y 16 de noviembre de 2015 y los resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP 21) celebrada en París del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015. Por último, se presentan las medidas adoptadas por la Oficina para apoyar la aplicación de la Agenda 2030, y se anticipa el papel que podría desempeñar la OIT en el proceso de seguimiento y examen mundial que se examinará en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas que está previsto que se reúna del 11 al 20 de julio de 2016 en Nueva York (véase el proyecto de decisión en el párrafo 33).

Objetivo estratégico pertinente: Resultado funcional A: Promoción eficaz del trabajo decente.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Sí.

Unidad autora: Departamento de Cooperación Multilateral (MULTILATERALS).

Documentos conexos: GB.326/INS/2, GB.326/INS/4, GB.326/POL/1, GB.326/POL/INF/1.

I. Perspectivas económicas y de empleo

1. Varias organizaciones internacionales han publicado proyecciones actualizadas de la economía mundial. En el informe de las Naciones Unidas (ONU) *World Economic Situation and Prospects 2016 (Situación y perspectivas de la economía mundial 2016 – resumen ejecutivo en español)* se revisan a la baja las proyecciones del crecimiento del producto bruto mundial que se habían establecido para 2015, las cuales pasan de un 2,8 a un 2,4 por ciento en su proyección de mediados de año ¹. Sus previsiones de crecimiento para 2016 y 2017 son respectivamente del 2,9 por ciento y del 3,2 por ciento. Del mismo modo, pero con una metodología diferente, en la actualización del informe titulado *Perspectivas de la Economía Mundial* realizada en enero por el Fondo Monetario Internacional (FMI) se estimó que el crecimiento mundial sería del 3,1 por ciento para 2015 y se revisaron a la baja al 3,4 por ciento las proyecciones para 2016 y al 3,6 por ciento para 2017 ². Los principales analistas económicos también advirtieron que en su próxima serie de proyecciones muy probablemente se realizarían más correcciones a la baja que a la alza. El empeoramiento de las perspectivas económicas obedece a la interacción de diversos factores entre los que cabe señalar el menor crecimiento de las economías emergentes, una recuperación moderada de las economías avanzadas, fuertes caídas de los precios de los productos básicos y el aumento de la volatilidad en los mercados financieros y de divisas internacionales. La causa profunda de esta evolución reciente es un prolongado déficit de la demanda agregada, como consecuencia de los bajos niveles de inversión del sector privado, del empleo y de los salarios. Por su parte, la mayoría de los gobiernos de las economías emergentes, en desarrollo y avanzadas también están aplicando estrategias de saneamiento de las finanzas públicas.
2. Se estima que el crecimiento de China fue del 6,9 por ciento en 2015. Aunque sigue siendo una de las tasas de crecimiento más elevadas, es notablemente inferior a la de los quince años anteriores a 2011, cuando era aproximadamente del 10 por ciento anual. Esta evolución revela un cambio de política importante en el que se da mayor prioridad al consumo interno y al sector de los servicios como motores del crecimiento. Este reajuste, que también incluye la adopción de políticas destinadas a mitigar las consecuencias ambientales del modelo de crecimiento anterior, conducirá a un ritmo de expansión más lento y a una disminución de la demanda de materias primas importadas. El Brasil y la Federación de Rusia entraron en recesión en 2015 y 2016, respectivamente, en parte como consecuencia de la caída de los precios de los productos básicos.
3. Desde mediados de 2014 se observa una caída vertiginosa del precio del petróleo (más del 55 por ciento), que se sitúa ahora cerca de los niveles que predominaban hace diez años. Los precios de los productos básicos distintos del petróleo también han seguido la tendencia a la baja iniciada en 2011, con una caída especialmente pronunciada de los precios de los metales. Esto ha provocado un deterioro del crecimiento en las economías dependientes de los productos básicos, lo que es particularmente preocupante para las perspectivas de muchos países menos adelantados. Según estimaciones del FMI, el crecimiento del África Subsahariana en 2015 será del 3,5 por ciento, es decir, 1,3 puntos porcentuales menos que su proyección de comienzo del año y muy por debajo de la tasa de 5 por ciento de 2014. Se estima que también se está produciendo una ralentización del crecimiento de los países del Norte de África y Asia Occidental, cuya tasa podría descender a un 3,3 por ciento en 2015.

¹ Puede consultarse en: <https://www.un.org/development/desa/publications/wesp-2016-global-economic-outlook.html> (solamente en inglés). Véase versión resumida en español: http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_current/2016wesp_es_sp.pdf.

² Puede consultarse en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/update/01/index.htm>.

4. La economía de los Estados Unidos se está recuperando aunque a un ritmo relativamente modesto en comparación con anteriores fases de reactivación. En diciembre, el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió aumentar los tipos de interés de referencia de los fondos federales en 0,25 puntos porcentuales, situándose en una horquilla entre el 0,25 por ciento y el 0,5 por ciento. Se reanudó el crecimiento en la zona del euro a un ritmo del 1,5 por ciento en 2015 que, según estimaciones del FMI, debería acelerarse a un 1,7 por ciento en 2016 y 2017 con el respaldo de la política de tipo de interés negativo de -0,3 por ciento adoptada por el Banco Central Europeo y una inyección masiva de fondos en el sector bancario. La recuperación del Japón dio muestras de desaceleración a comienzos de 2016 lo que llevó a las autoridades a adoptar tipos de interés oficiales negativos (-0,1 por ciento). Estas diferencias en la orientación de la política monetaria entre las principales economías han tenido efectos complejos y a veces drásticos en los tipos de cambio y han conllevado salidas masivas de capital en muchas economías emergentes y una mayor volatilidad en los mercados financieros.
5. A pesar de los tipos de interés extremadamente bajos, desde el estallido de la crisis, la participación de la inversión privada en el PIB ha disminuido en promedio un 25 por ciento en las economías avanzadas. Frenada por la fragilidad general de la actividad económica, la inversión privada ha venido disminuyendo gradualmente desde hace unos años en las economías de mercados emergentes y las economías en desarrollo tras el auge económico de la primera mitad de la década de 2000. En las economías avanzadas, la inversión pública representa menos del 20 por ciento del total de la inversión (pública y privada)³.
6. En el informe de la OIT titulado, *World Employment and Social Outlook - Trends 2016 (Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2016*, resumen y capítulo 1 en español)⁴ se estima que, en valores absolutos, el número de desempleados en todo el mundo ha seguido aumentando en 2015, y seguirá haciéndolo en 2016 y 2017 para alcanzar la cifra de más de 200 millones, es decir, aproximadamente 27 millones más que en 2007. Los principales aumentos registrados en 2015 corresponden a las economías emergentes y en desarrollo afectadas por la desaceleración del crecimiento. En los países desarrollados se observa una ligera disminución de las cifras totales. Las últimas revisiones a la baja de las perspectivas de crecimiento sugieren que el mercado laboral se debilitará aún más⁵.
7. En los países en desarrollo, el número de trabajadores por cuenta propia o de trabajadores familiares no remunerados es un indicador del ritmo de la transformación de las actividades relativamente poco productivas del sector agrícola y de la economía informal urbana en empleo remunerado. La precariedad del empleo afecta a aproximadamente 1 500 millones de personas, es decir el 46 por ciento del empleo mundial. Del mismo modo, 1 300 millones de mujeres y hombres no ganan lo suficiente para mantenerse ellos y sus familias por encima de un nivel de pobreza moderado, fijado en 5 dólares de los Estados Unidos por día. La mayoría de los trabajadores pobres o casi pobres suelen trabajar en formas precarias de empleo. Por último, aproximadamente 327 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza extrema, fijado en 1,9 dólares de los Estados Unidos por día. La disminución constante del empleo precario y del número de trabajadores pobres que se venía registrando desde el año 2000 se detuvo en 2013 y todavía no ha repuntado.

³ FMI: *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2015, capítulo 3.

⁴ Puede consultarse en: <http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2016/lang--es/index.htm>.

⁵ Véase el documento GB.326/POL/1.

8. El crecimiento del salario real cayó vertiginosamente a nivel mundial durante la crisis en 2008 y 2009, registró una cierta recuperación en 2010 y posteriormente una nueva desaceleración. China determinó gran parte del porcentaje de crecimiento salarial mundial, debido a su gran tamaño y al fuerte crecimiento de los salarios reales en el país. En las economías desarrolladas, los salarios reales se mantuvieron estáticos en 2012 y 2013, con un crecimiento de un 0,1 y un 0,2 por ciento, respectivamente. Entre 1999 y 2013, el crecimiento de la productividad laboral en las economías desarrolladas superó el crecimiento del salario real, y la participación salarial en la renta nacional se redujo en las principales economías desarrolladas, lo que es un indicio de la disociación entre el crecimiento de los salarios y el crecimiento de la productividad. Las variaciones de la distribución salarial y del empleo remunerado han sido los factores determinantes de las tendencias recientes de la desigualdad. En las economías desarrolladas donde más aumentó la desigualdad, ello se debió a menudo a la combinación de una mayor desigualdad salarial con la pérdida de empleos ⁶.
9. En general, cabe esperar que en 2016 y 2017 la atonía de los mercados de trabajo siga repercutiendo negativamente, a través del consumo, en el crecimiento de la producción. A más largo plazo, el aumento del poder adquisitivo del grupo de ingresos medios en los países emergentes y los países en desarrollo pudiera contribuir al crecimiento de la demanda. Ahora bien esta tendencia prometedora pudiera verse comprometida de producirse una desaceleración del crecimiento. Las tendencias actuales del empleo indican que de no encontrarse una solución adecuada, las desigualdades seguirán acentuándose en muchos países, inhibiendo aún más la recuperación.

II. Acción emprendida en el plano mundial

La Cumbre del G-20 de Antalya

10. La presidencia turca del G-20 culminó en la Cumbre de Antalya, celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 2015, con la adopción del comunicado de los dirigentes del G-20 al que se sumaron un gran número de acuerdos conexos y declaraciones de Ministros ⁷. El Director General de la OIT participó en la Cumbre que fue precedida por reuniones del L20 (constituido por organizaciones sindicales de los países del G-20) y del B20 (constituido por organizaciones empresariales de los países del G-20), entre ellas, una reunión conjunta en la que el Presidente Erdogan intervino como orador principal.
11. Turquía ha fijado como objetivos para este año la decidida *aplicación* de los compromisos asumidos en el pasado, el impulso a la *inversión* como un poderoso motor del crecimiento y el fomento de la *inclusión* a fin de garantizar que los beneficios del crecimiento sean compartidos por todos. En su comunicado, los líderes expresan su preocupación porque el crecimiento sigue estando por debajo de sus expectativas, y añaden que las políticas fiscales deberían aplicarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones económicas a corto plazo, a fin de apoyar el crecimiento y la creación de empleo, y al mismo tiempo encauzar la ratio deuda/PIB por una trayectoria sostenible. Se confirmó nuevamente la ambición anunciada en Brisbane de aumentar de aquí a 2018 el PIB colectivo del G-20 al menos un 2 por ciento más de lo que había previsto el FMI en octubre de 2013, aunque

⁶ Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015: Salarios y desigualdad de ingresos, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_343034.pdf.

⁷ Puede consultarse en: <http://g20.org.tr/wp-content/uploads/2015/11/G20-Antalya-Leaders-Summit-Communiqu--.pdf>.

debido a la ralentización del crecimiento este objetivo sería difícil de lograr. El principal medio de acción consistía en estrategias nacionales de crecimiento adaptadas, que se recogían en el Plan de Acción Antalya elaborado por los Ministros de Finanzas y los gobernadores de los bancos centrales. En ellas se pide a los Ministros de Finanzas, de Trabajo y de Empleo que examinen las estrategias de crecimiento y los planes de empleo nacionales a fin de reforzar la lucha contra la desigualdad y apoyar el crecimiento incluyente.

12. En el comunicado los líderes del G-20 también declaran:

Nos comprometemos a garantizar que el crecimiento sea incluyente y generador de empleo, y beneficie a todos los segmentos de nuestras sociedades. El aumento de la desigualdad en muchos países puede amenazar la cohesión social y el bienestar de nuestros ciudadanos y también puede tener un impacto económico negativo y obstaculizar nuestro objetivo de aumentar el crecimiento. Una combinación amplia y equilibrada de políticas económicas, financieras, laborales, educativas y sociales contribuirá a reducir las desigualdades. Apoyamos la Declaración de nuestros Ministros de Trabajo y Empleo, y nos comprometemos a aplicar las prioridades en ella establecidas a fin de que los mercados laborales sean más incluyentes, como se indica en las Prioridades del G-20 en materia de desigualdad y participación de la renta del trabajo en la renta nacional. ... Reconociendo que el diálogo social es fundamental para alcanzar nuestros objetivos, acogemos con beneplácito la declaración conjunta del B20 y el L20 sobre el empleo, el crecimiento y el trabajo decente ⁸.

13. En la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 celebrada en Ankara se abordaron varias esferas de política fundamentales para el trabajo decente y el crecimiento incluyente y sostenible. Se debatió en particular sobre la desigualdad y el descenso de la participación del trabajo en la renta nacional en muchos de sus países, los salarios, las competencias profesionales, el empleo de los jóvenes, la calidad del empleo, los servicios públicos de empleo y el envejecimiento. En cuanto al empleo juvenil, los dirigentes del G-20 aprobaron la propuesta presentada por los Ministros de adoptar un objetivo colectivo consistente en reducir un 15 por ciento de aquí a 2025 el porcentaje de jóvenes que corren más riesgo de quedar definitivamente excluidos del mercado laboral en los países del G-20. Se pidió a la OIT y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que contribuyesen al seguimiento de los progresos alcanzados respecto de este objetivo, así como del compromiso adoptado en Brisbane de reducir en los países del G-20 las disparidades en las tasas de participación de las mujeres y los hombres en un 25 por ciento para 2025, y de los planes nacionales de empleo establecidos en 2013. El Director General de la OIT participó en la reunión de Ministros en la que se examinaron los documentos de referencia preparados por la OIT conjuntamente con la OCDE, el Banco Mundial y el FMI. El B20 y el L20, así como otras agrupaciones, participaron en la primera sesión matutina de la reunión. El 4 de septiembre se llevó a cabo una reunión conjunta de los Ministros de Finanzas y los Ministros de Trabajo del G-20, que contó con la participación del B20 y el L20, y concluyó con las declaraciones del Ministro de Finanzas y el Ministro de Trabajo de Turquía en las que se resumían los debates.

⁸ Véase el párrafo 6 del comunicado de los líderes del G-20: «G20 Policy Priorities on Labour Income Share and Inequalities», que es el anexo I de la Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G-20 (3 y 4 de septiembre). El anexo puede consultarse en: <http://g20.org.tr/wp-content/uploads/2015/09/1-Annex-I-G20-Policy-Priorities-on-Labour-Income-Share-and-Inequalities-adopted.pdf>. La Declaración puede consultarse en: <http://g20.org.tr/wp-content/uploads/2015/11/Declaration-G20-Labour-and-Employment-Ministers-Meeting-Ankara.pdf>.

14. El comunicado de los dirigentes del G-20 se caracteriza también por proponer la elaboración de estrategias de inversión específicas para cada país, que reúnan políticas y acciones concretas destinadas a mejorar el ecosistema de inversión, promover la creación de infraestructuras eficientes y de calidad, en particular por el sector público, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y mejorar el intercambio de conocimientos. Se estima que la aplicación de estas estrategias podría contribuir a aumentar en un punto porcentual la relación inversión/PIB del conjunto de los países del G-20 de aquí a 2018.
15. La Cumbre se comprometió a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la financiación para el desarrollo, y acordó elaborar en 2016 un plan de acción que esté en armonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enfoque adoptado por China para la presidencia del G-20

16. China ha propuesto que la Cumbre del G-20, que se celebrará en Hangzhou los días 4 y 5 de septiembre de 2016, se consagre al tema *La construcción de una economía mundial innovadora, vigorizada, interconectada e incluyente*. Por lo tanto, en 2016 está previsto que la labor se centre en: 1) trazar un nuevo rumbo para el crecimiento; 2) incrementar la eficacia y eficiencia de la gobernanza económica y financiera mundial; 3) reforzar el comercio y la inversión internacionales, y 4) promover un desarrollo incluyente e interconectado. Esta temática general pone de relieve la necesidad imperiosa de reactivar el crecimiento mundial, abordando tanto los síntomas como las causas fundamentales de los problemas que se plantean en la economía mundial. Los Ministros de Trabajo y Empleo se reunirán del 11 al 13 de julio en Beijing. A continuación, se celebrará una cumbre del L20 el 14 de julio. Se prevé celebrar la cumbre del B20 los días 3 y 4 de septiembre en Hangzhou.
17. En el marco de los temas generales previstos por la presidencia, el componente de empleo se centrará en la innovación en relación con el trabajo decente, el aumento de la empleabilidad y las oportunidades de empleo adecuadas (IDEA). Las cuestiones prioritarias serán las políticas macroeconómicas favorables al empleo y la productividad; el desarrollo de la iniciativa empresarial para la generación de empleo; la mejora de la empleabilidad mediante la formación profesional; los mecanismos generadores de ingresos; los sistemas de seguridad social equitativos y sostenibles; la mejora de la calidad de los empleos y las condiciones de trabajo, y la consecución del trabajo decente.

La Conferencia de París sobre el Cambio Climático

18. La Conferencia sobre el Cambio Climático (COP 21) (30 de noviembre a 12 de diciembre de 2015) concluyó con la aprobación por consenso del Acuerdo de París ⁹, cuyo elemento central es un compromiso para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. El Acuerdo promueve la adaptación a los efectos adversos del cambio climático y la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. El texto prevé elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. Antes de la COP 21, se presentaron las «contribuciones previstas determinadas a nivel nacional», en las que se subrayaban las estrategias para reducir el

⁹ Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109r01s.pdf>.

calentamiento global. No obstante, se estimó que estos compromisos, asumidos por 146 países, solamente limitarían el aumento de la temperatura terrestre a 2,7°C para 2100. Por ese motivo, el Acuerdo prevé que a partir de 2023 se realice periódicamente un balance de las contribuciones determinadas a nivel nacional a fin de superar cuanto antes el punto máximo a escala mundial de las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar un equilibrio entre las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero en la segunda mitad del presente siglo. Este proceso se apoyaría en la innovación y la transferencia de tecnología aceleradas, sobre la base de la equidad y de la erradicación de la pobreza.

19. Según estudios de la OIT sobre las consecuencias de la transición hacia una economía más verde de bajas emisiones de carbono, unas políticas ambiciosas sobre el cambio climático podrían conducir a la creación en términos netos de hasta 60 millones de nuevos puestos de trabajo de aquí a 2030. Además, las transformaciones estructurales de los sistemas económicos derivadas de un desarrollo con bajas emisiones de carbono entrañan cambios profundos para las empresas, los trabajadores y la sociedad en su conjunto. Muchos empleos se transformarán y se crearán nuevos puestos de trabajo, mientras que otros se perderán. Por lo tanto, es significativo que en el Acuerdo se destaquen «los imperativos de una reconversión justa de la fuerza laboral y de la creación de empleos dignos y de trabajos de calidad, de conformidad con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional». Ahora que la atención se centra en la aplicación del Acuerdo de París mediante la transformación de las contribuciones en políticas relevantes, los ajustes económicos requeridos y los efectos conexos en el mercado de trabajo cobrarán una importancia cada vez mayor. En consecuencia, las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*¹⁰, de la OIT, serán un instrumento valioso para apoyar las actividades de los mandantes relacionadas tanto con las contribuciones como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 sobre la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Reunión de los Ministros de Trabajo y Empleo de los países del grupo BRICS (25 y 26 de enero de 2016)

20. Los Ministros de Trabajo y Empleo del Brasil, China, India, Federación de Rusia y Sudáfrica (grupo BRICS) se reunieron en Ufá (Federación de Rusia) los días 25 y 26 de enero de 2016 para discutir sobre nuevas esferas de cooperación en materia de trabajo y empleo, seguridad social, formalización e información sobre el mercado de trabajo. Adoptaron una Declaración sobre empleos de calidad y políticas de empleo inclusivas¹¹, cuyo texto prevé reforzar la coordinación y la cooperación entre los países del grupo BRICS en lo que respecta a la promoción de empleos inclusivos y de calidad y el intercambio de indicadores sobre el mercado de trabajo. La Declaración reconoce el papel esencial del diálogo social y de la negociación colectiva y aprueba la contribución de los interlocutores sociales a la formulación y puesta en práctica de políticas de trabajo y empleo. Se invitó a la Oficina a que contribuyera a la elaboración de los documentos de trabajo examinados en las deliberaciones ministeriales en las que participara el Director General de la OIT.

¹⁰ Véase documento GB.326/POL/INF/1.

¹¹ Véase http://www.ilo.org/moscow/news/WCMS_446728/lang--en/index.htm.

III. Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

21. A raíz de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 325.ª reunión ¹², la Oficina ha elaborado un plan para ayudar a los Estados Miembros y a los mandantes a aplicar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible requeridas por la Agenda 2030. Este plan prevé, en particular, medidas de seguimiento de las directrices de política de la OIT para una transición justa. Existe una estrecha correspondencia entre las políticas y los resultados funcionales del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017 y los componentes de trabajo decente de la Agenda 2030, lo que permite la armonización de las medidas de la Oficina y, en particular, la elaboración de nuevos Programas de Trabajo Decente por País que se ajustan a las prioridades de los países en materia de desarrollo sostenible y están en consonancia con el marco de desarrollo de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales de la OIT están recabando las primeras impresiones de los Estados Miembros sobre sus estrategias a fin de determinar cuáles son sus expectativas en lo que respecta al apoyo de la Oficina. Un aspecto importante de las medidas emprendidas por la OIT a raíz de la adopción de la Agenda 2030 es la elaboración, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT, de programas de creación de la capacidad destinados a los mandantes. A raíz de la adopción por el Consejo de Administración de la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo 2015-2017 revisada ¹³, la Oficina ha iniciado una ronda de consultas con posibles socios financieros sobre las consecuencias que la consecución del trabajo decente para el desarrollo sostenible tendría en el apoyo que la OIT presta a los mandantes de los países en desarrollo.
22. La Memoria que el Director General presentará en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo precisará de qué manera la iniciativa del centenario para poner fin a la pobreza englobará importantes ámbitos de acción de la OIT que contribuyen a la aplicación y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Esta iniciativa coincide pues con la Agenda 2030, en la que se afirma que «la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible». La Iniciativa mundial sobre trabajo decente para los jóvenes, que se puso en marcha recientemente, es una alianza de colaboración interinstitucional dirigida por la OIT, que ilustra el potencial que existe para emprender iniciativas coherentes a nivel de todo el sistema sobre una cuestión que preocupa en todo el mundo y que se recoge en las metas 8.6 y 8b ¹⁴. Esto mismo se desprende de la promesa de que «nadie se quedará atrás». En los debates celebrados durante la Reunión Regional Africana de la OIT, que tuvo lugar en Addis Abeba del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, se insistió en la importancia de que los mandantes de la OIT concedían a la aplicación de la Agenda 2030 y del Plan de Acción de la Unión Africana sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Incluyente ¹⁵.

¹² Véase http://www.ilo.org/gb/GBSessions/GB325/pfa/WCMS_423509/lang--es/index.htm.

¹³ Véase http://www.ilo.org/gb/WCMS_421630/lang--es/index.htm.

¹⁴ Véase http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_447522/lang--es/index.htm.

¹⁵ Documento GB.326/INS/4.

Seguimiento y examen en el plano mundial por las Naciones Unidas

- 23.** El reciente informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 propone importantes medidas para la creación de un mecanismo coherente, eficiente e inclusivo en el plano mundial ¹⁶. En el informe se proponen además vías para aprovechar plenamente el potencial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) como plataforma central para el seguimiento y examen. En virtud de la Agenda 2030, la misión del Foro es «evaluar los progresos y logros conseguidos y los obstáculos a que se enfrentan los países desarrollados y los países en desarrollo» y velar «por que la Agenda siga siendo pertinente y ambiciosa». El Foro se reúne cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General y, en los años intermedios, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Los Estados Miembros están examinando el informe del Secretario General y posiblemente adoptarán decisiones sobre las modalidades del ciclo de seguimiento y examen en el plano mundial en el curso del 70.º período de sesiones de la Asamblea General, que concluirá en septiembre de 2016. Entretanto, el Presidente del ECOSOC mantiene consultas con los Estados Miembros a propósito del orden del día de la reunión de 2016 del FPAN, que tendrá lugar del 11 al 20 de julio. El Consejo de Administración aprobará un informe oral sobre los progresos realizados en su 326.ª reunión.
- 24.** El Secretario General de la ONU propone en su informe que el orden del día de las reuniones del FPAN, celebradas bajo los auspicios del ECOSOC, se divida en cuatro partes:
- i) examen de los progresos generales a la luz del informe sobre los avances en la consecución de los ODS y de una serie de exámenes nacionales de carácter voluntario y exámenes regionales;
 - ii) examen de los progresos alcanzados en ámbitos concretos a la luz del examen temático de que se trate y exámenes exhaustivos de un subconjunto o conjunto de ODS;
 - iii) examen del ODS 17, relativo a los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, así como el seguimiento dado a la Agenda de Acción de Addis Abeba, y
 - iv) consideración de cuestiones nuevas y emergentes.
- 25.** En la reunión del FPAN, que tiene lugar cada cuatro años bajo los auspicios de la Asamblea General, los jefes de Estado y de Gobierno, sobre la base de las reuniones celebradas bajo los auspicios del ECOSOC, proporcionarán orientación política de alto nivel sobre la Agenda y su implementación, determinarán los progresos conseguidos y los problemas emergentes y movilizarán nuevas medidas para acelerar la implementación.
- 26.** Los debates celebrados en el marco del FPAN se consideran como la culminación de un proceso de seguimiento y examen anclado en las estrategias nacionales de aplicación. Los «exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las cuestiones transversales» a los que procederá el FPAN contarán con el apoyo de las comisiones orgánicas del ECOSOC y de otros órganos y foros intergubernamentales, como la Conferencia Internacional del Trabajo. En su informe, el Secretario General indica que la Agenda 2030 ofrece la oportunidad a organismos como la

¹⁶ Puede consultarse en: <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/follow-up>.

OIT de presentar su labor al Foro. A fin de que foros como la Conferencia puedan apoyar la labor del FPAN, se recomiendan tres importantes medidas: en primer lugar, estos foros deberían reflexionar sobre las repercusiones de la Agenda 2030 en sus respectivas esferas de trabajo, sin perder de vista el carácter integrado de la Agenda; en segundo lugar, deberían examinar sus programas y métodos de trabajo para poder atender las solicitudes de aportaciones voluntarias que formule el FPAN, según proceda y en el ámbito de sus reuniones periódicas; en tercer lugar, han de estudiar su capacidad de atraer y dar cabida a los principales agentes competentes en el marco de sus contribuciones a la Agenda 2030, entre ellos científicos, administraciones locales, empresas y representantes de las poblaciones más vulnerables.

27. En el informe se considera importante que cada foro goce de flexibilidad para decidir su propio enfoque y que las contribuciones de los foros intergubernamentales al FPAN puedan revestir distintas formas, entre ellas la de un documento final negociado. Una de las opciones, a saber un resumen de las deliberaciones, podría permitir al FPAN aprovechar los resultados de los exámenes emprendidos por estos foros y sus conocimientos técnicos. Las aportaciones al FPAN podrían seguir un modelo integrado por: i) una evaluación de los aspectos en los que, a escala mundial, se ha progresado o retrocedido; ii) una relación de los aspectos a los que deba prestarse atención con urgencia; iii) las enseñanzas extraídas; iv) los problemas emergentes; v) aspectos con respecto a los cuales el FPAN debe facilitar orientación política, y vi) recomendaciones sobre políticas e instrumentos que permitan acelerar los avances. El seguimiento y examen del cumplimiento de los ODS debería basarse en los mecanismos de presentación de informes existentes, que comprenden las obligaciones de presentar informes a organismos de las Naciones Unidas encargados de la supervisión.
28. En las consultas en curso sobre el orden del día de la reunión de 2016 del FPAN a partir de las propuestas formuladas por el Secretario General, el Presidente del ECOSOC ha sugerido que se considere el tema transversal «Garantizar que nadie se queda atrás» y el examen temático de los ODS 1, 6, 8, 10 y 17. No obstante, las consultas continúan dado que varios Estados Miembros han mostrado su preocupación ante la idea de que se divida el orden del día integrado por grupos de objetivos. Hasta el momento, Alemania, República de Corea, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Madagascar, Marruecos, México, Perú, Sierra Leona, Uganda, y República Bolivariana de Venezuela han confirmado que presentarán exámenes nacionales voluntarios.

Datos e indicadores para la Agenda 2030

29. En la Agenda 2030 se solicitó a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (CENU) que presentara una propuesta de marco de indicadores mundiales a los fines del seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Comisión, a su vez, ha solicitado al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que elabore un proyecto de posibles indicadores para su consideración en la reunión que tendrá lugar del 8 al 11 de marzo de 2016¹⁷. La OIT, en calidad de observadora, estuvo representada en el Grupo por su Jefe Estadístico. El Grupo celebró consultas amplias y mantuvo varias reuniones para determinar la disponibilidad de la información estadística, la idoneidad de varios de los indicadores propuestos y, en algún caso, si podían desarrollarse nuevos indicadores. También se reconoció que, aunque podían elaborarse otros indicadores nacionales, regionales y/o temáticos, habría que limitar el número de indicadores mundiales. En su informe a la CENU, el Grupo Interinstitucional y de Expertos propone desglosar de manera extensiva los indicadores para responder a la

¹⁷ Puede consultarse en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/2016-2-IAEG-SDGs-S.pdf>.

voluntad expresada en la Agenda 2030 de que nadie se quede atrás. En muchos casos, esto requerirá una mayor recopilación de datos. De los 229 indicadores propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos, aproximadamente 25 abarcan cuestiones relacionadas con el Programa de Trabajo Decente. Cabe esperar que se solicite a la OIT que defina criterios de referencia, recopile y formule estimaciones a escala mundial y preste apoyo a los países en la aplicación de estos indicadores.

30. Después de la reunión de marzo de la CENU, se transmitirá al ECOSOC y luego a la Asamblea General para su aprobación un proyecto final de indicadores. Los organismos de estadística, tanto nacionales como internacionales, deberán realizar un importante esfuerzo para producir y recopilar los datos requeridos y presentar los indicadores. Se prevé presentar los indicadores mundiales al FPAN en un informe anual sobre los progresos realizados respecto de los ODS de las Naciones Unidas.

IV. Conclusiones

31. A pesar de los importantes avances que representa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, las perspectivas actuales en lo que respecta a los progresos que se podrán realizar en 2016 en materia de trabajo decente y desarrollo sostenible e incluyente son extremadamente inciertas en vista de las previsiones económicas y de empleo más recientes. Esto pone de manifiesto la importancia de la participación de la OIT en órganos decisorios clave como el G-20, el grupo BRICS o las instancias de las Naciones Unidas encargadas del seguimiento de la Agenda 2030. Aunque el G-20 no modificó el curso de la actividad macroeconómica en 2015, la Cumbre de Antalya puso de manifiesto la creciente preocupación por que una inversión insuficiente, la desigualdad y una elevada tasa de desempleo y de subempleo comprometiesen la recuperación y requiriesen la adopción de medidas tanto nacionales como colectivas. Las prioridades que China se ha fijado para su presidencia del G-20 en 2016 recogen estas preocupaciones, como lo demuestra el hecho de que se haya entablado un debate sobre la necesidad de trazar un nuevo rumbo para el crecimiento o que se apoye con determinación la aplicación de la Agenda 2030.
32. Al tiempo que prosiguen las consultas en Nueva York en relación con el orden del día de la reunión de 2016 del FPAN, parece haber un vivo interés en diseñar un proceso de seguimiento y examen de los ODS que abarque a todo el sistema, lo que podría permitir a la OIT aportar una contribución importante a los debates mundiales anuales sobre los aspectos vinculados al trabajo decente de la Agenda 2030. La posible inclusión de distintos indicadores de interés para la OIT en el dispositivo que se está elaborando para la presentación de informes a escala mundial facilitará esta contribución. En el supuesto de que se solicitara a la Oficina participar en los debates del FPAN que tendrán lugar en 2016, la Memoria que el Director General presente a la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la iniciativa para poner fin a la pobreza y el posterior debate en sesión plenaria brindan una oportunidad para realizar un primer examen de los desafíos y las medidas previstas para alcanzar los objetivos y metas vinculados al mandato de la OIT y, en particular, de la contribución del trabajo decente al compromiso de «Garantizar que nadie se queda atrás», que posiblemente será el tema de la reunión de 2016 del FPAN. La evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa que se llevará a cabo durante la reunión de la Conferencia de este año brinda, casualmente, la ocasión de examinar de qué manera podría adaptarse la labor de las estructuras de gobernanza de la OIT a fin de aprovechar las oportunidades para contribuir a más largo plazo a los procesos de seguimiento y examen del Foro. En la reunión del Consejo de Administración se presentará un informe oral sobre las conclusiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y sobre las consultas celebradas con los Estados Miembros a propósito del informe del Secretario General sobre

el seguimiento y examen en el plano mundial, incluido el orden del día de la reunión de 2016 del FPAN.

Proyecto de decisión

33. *El Consejo de Administración acoge con satisfacción la decisión del Director General de consagrar la Memoria que presentará a la reunión de 2016 de la Conferencia Internacional del Trabajo, a la erradicación de la pobreza y le pide que:*

- a) siga de cerca los preparativos de las Naciones Unidas para el seguimiento y examen en el plano mundial de la Agenda 2030, a efectos de la contribución que la OIT podría aportar con respecto a la aplicación de los aspectos vinculados al trabajo decente en el marco de una acción integrada para hacer realidad la Agenda 2030, y apoye el proceso mundial de examen temático propuesto, en particular el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento inclusivo;*
- b) procure que la Oficina preste un mayor apoyo a los Estados Miembros y a los mandantes, como solicitó el Consejo de Administración en su 325.ª reunión, y garantice que esa labor está en consonancia con los resultados del Programa y Presupuesto para el bienio 2016-2017;*
- c) elabore un plan en el que se precise el cometido de la OIT para ayudar a los Estados Miembros, cuando sea necesario, a fomentar la producción y la recopilación de datos así como la adopción de metodologías que sirvan de base para los indicadores de desarrollo sostenible relacionados con el mandato de la OIT, y*
- d) informe al Consejo de Administración, en su 328.ª reunión (noviembre de 2016), sobre la implantación progresiva del plan de aplicación de la Oficina con miras a 2030, en particular sobre la evolución de la Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo.*